

Entre ambas fronteras: la búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres

*Ana Lau Jaiven**

La Sra. Margarita Robles de Mendoza es el prototipo de la mujer de lucha, decidida y tajante en sus argumentos. Ella misma llamase “una fanática” de la causa de la mujer en cuyas filas milita desde muy joven, mejor dicho, desde que era niña, porque aún es joven. Brilla en sus ojos, cuando habla, el fulgor del entusiasmo.¹

Resumen

Este artículo examina a partir de información de archivo la actuación de Margarita Robles de Mendoza en la Comisión Interamericana de Mujeres y en la Unión de Mujeres Americanas y su lucha por conseguir el sufragio femenino en México. Asimismo, analiza el significado de la participación de las mexicanas a escala internacional y su aportación al movimiento feminista. Se discute su actuación y sus relaciones sociales y políticas con los hombres del gobierno, así como sus ideas y planteamientos sobre el voto.

Palabras clave: sufragio, participación, mujeres, derechos, igualdad.

Abstract

This article examines the participation of Margarita Robles de Mendoza in the Inter-American Commission of Women, as well as her general struggle for female suffrage in Mexico. At the same time, it analyzes Mexican women's involvement in international political spheres and their contribution to the broader feminist movement. Finally

* Historiadora. Profesora-investigadora adscrita al Departamento de Política y Cultura, UAM-Xochimilco. Correo electrónico: aljaiven@correo.xoc.uam.mx.

¹ “La mujer iberoamericana tendrá una gran defensora en Montevideo”, *Crítica*, Argentina, 28 de noviembre de 1933.

it discusses their social and political relationships with male figures in the Mexican government as well as their ideas and proposals concerning the vote.

Key words: suffrage, participation, women, rights, equality.

Artículo recibido el 30-12-08

Artículo aceptado el 11-05-09

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue la primera organización gubernamental internacional fundada para mejorar el estatus de las mujeres en el continente americano. Se creó en 1928 bajo los auspicios de la Unión Panamericana. La CIM tuvo un impacto significativo en la lucha de las latinoamericanas por conseguir el sufragio. Margarita Robles de Mendoza obtuvo el nombramiento de delegada del gobierno de México en la VI Conferencia Internacional Americana, que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, entre el 15 y el 24 de febrero de 1930.²

La demanda por el reconocimiento del voto para las mexicanas fue un tema que ocupó a las sufragistas durante los primeros 50 años del siglo XX. Las continuas negativas a otorgarlo hicieron que las mujeres pugnarán por todos los medios a su alcance para lograrlo. Esta misma petición se dio a lo largo de la región latinoamericana a partir de la organización de clubes y ligas que promovieron la igualdad entre los sexos en todas las legislaciones.

Las sufragistas latinoamericanas en la búsqueda de una ciudadanía plena³ mantuvieron vínculos amistosos con sus homólogas norteamericanas, con quienes desarrollaron un “internacionalismo”⁴ que ayudó a justificar sus pretensiones políticas y jurídicas al interior de sus países de origen. La ac-

² “Nombramiento de Margarita Robles de Mendoza”, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), III-209-5.

³ En el imaginario sufragista la obtención de la ciudadanía política y electoral se relaciona con la pertenencia a la comunidad política y con el ejercicio de derechos y responsabilidades, además del acceso a la toma de decisiones (cf. Dominique Schnapper, *La democracia providencial. Ensayo sobre la igualdad contemporánea*, trad. Inés Pousadela, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2004).

⁴ Virginia Vargas considera que el internacionalismo “recupera una política más allá del estado para poner énfasis en la sociedad y la cotidianidad; trascender el espacio propio para buscar conectarlo con otras fuerzas y movimientos sociales a través del diálogo continuo”. En el caso que estudio, puede ser concebido de esta manera ya que en efecto las mexicanas se relacionaron con las norteamericanas sin mediación del Estado (cf. “Las nuevas dinámicas feministas en el nuevo milenio”, en http://www.flora.org.pe/pdf/gina_nuevas_dinamicas.pdf).

tuación de esas mujeres en las diversas conferencias internacionales en las que participaron compensó el alejamiento de la política y de la diplomacia internacional controlada tradicionalmente por los varones.

La historia de la presencia y actividades de las mexicanas en las Conferencias de la Unión Panamericana ha sido poco estudiada.⁵ Lo que se conoce muestra las dificultades y los logros que enfrentaron algunas mujeres que se dedicaron a pugnar por alcanzar derechos políticos.⁶ Se organizaron para presionar a sus gobiernos a fin de que les reconocieran un espacio donde discutir y ser escuchadas sobre los problemas que las aquejaban: legislación laboral, nacionalidad, tráfico de mujeres y, por supuesto, el sufragio.

Recuperar la historia del feminismo sufragista mexicano implica adentrarse en los procesos de cambio social que trajo consigo la lucha de esas mujeres que tomaron conciencia de lo que significaba ser mujer y lo que se necesitaba para empujar cambios en su estatus legal y por consiguiente en las relaciones de género. ¿Qué significado tuvo la participación de las mexicanas a escala internacional?, ¿cuál fue el impacto de esa participación en el movimiento de mujeres?, y ¿cuál fue, si la hubo, la repercusión en nuestro país?

En México, los años veinte y treinta fueron de intensa actividad femenina a favor del sufragio.⁷ La organización de conferencias nacionales e internacionales influyó positivamente para que las sufragistas posicionaran sus demandas en la escena política nacional y que, incluso, en la prensa se mencionaran continuamente esas actividades.

He elegido examinar la figura de Margarita Robles de Mendoza⁸ como ejemplo para conocer la manera en que algunas mujeres conformaron agrupaciones con el objetivo de participar en el escenario nacional y cuál fue su actuación e impacto en la esfera internacional. El desempeño de esta mujer nos llevará de la mano por la conflictiva década de los años treinta en México

⁵ Gabriela Cano, "Las feministas en campaña, la primera mitad del siglo XX", *Debate Feminista*, México, año 2, vol. 4, 1991, p. 269-292; Ana Lau, "Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas: las organizaciones pro sufragio femenino 1919-1930", en Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manzo (coords.), *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, Miguel Ángel Porrúa/UAM-Xochimilco, 2009, pp. 297-347.

⁶ Francesca Miller, *Latin American Women and the Search for Social Justice*, Estados Unidos, University Press of New England, 1991.

⁷ Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer*, México, UNAM/Porrúa, 1992.

⁸ La información que se ha manejado acerca de esta mujer no siempre ha estado apoyada en fuentes primarias, por lo que es contradictoria y ambigua. Mi objetivo es ampliar el conocimiento y proporcionar más datos.

en donde la organización femenina destacó por su militancia y presencia en el ámbito público. La recuperación de la experiencia de lucha de Robles de Mendoza en su carácter de delegada ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y en la fundación de la Unión de Mujeres Americanas (UMA) resulta importante para estudiar el movimiento femenino desde fuera del espacio tradicional de la capital del país.

¿QUIÉN FUE MARGARITA ROBLES DE MENDOZA?

Margarita Robles Díaz nació en la Ciudad de México el 28 de septiembre de 1896. Su padre Pedro Robles era masón de alto grado y su madre Elisa Díaz de Robles, liberal. Asistió al Colegio Normal Metodista en Puebla –como antes lo había hecho su padre–, y obtuvo su título profesional de maestra. Hacia 1921 viajó a California graduándose como psicóloga educacional en el Pomona College de Clearmont.⁹ Inmediatamente después consiguió permiso del estado de California para ejercer como maestra.¹⁰ Estuvo casada con el abogado Salvador Mendoza, de quien se separó, sin obtener el divorcio. Tuvo un hijo, Guillermo Mendoza, nacido en 1924.¹¹ En todos sus escritos aparece con su nombre de casada.

Robles refiere haberse afiliado a la Revolución Mexicana desde 1913, estando encargada de distribuir propaganda y servir de enlace para enviar mensajes de agentes estacionados en Tepic. Militó bajo las órdenes de Lucio Blanco y posteriormente se unió a Venustiano Carranza a quien acompañó a Veracruz¹² y luego en 1920 a “la expedición en que perdió la vida”.¹³ Cabe explicar que como ella, muchas mujeres se adhirieron al constitucionalismo y apoyaron al primer jefe en la campaña proselitista que emprendió para dar

⁹ “Expediente Personal de Margarita Robles de Mendoza”, en AHSRE, 24-6-92. Hay una biografía laudatoria escrita por su amiga Artemisa Sáenz Royo quien afirma que nació “en el lujo y en la opulencia, que fue zapatista, que prestó sus servicios en la Universidad Nacional dando cátedras de inglés y francés”. No he podido comprobar esta información (cf. *Semblanzas; mujeres mexicanas, revolucionarias y guerreras, revolucionarias ideológicas*, México, Manuel León Sánchez, 1960, p. 44-45).

¹⁰ Archivo General de la Nación (en adelante (AGN), Fondo Emilio Portes Gil, Caja 92, Exp. 6/48.

¹¹ “Expediente personal de Margarita Robles de Mendoza”, en AHSRE, 24-6-92.

¹² “Rebellion Sparks Career of Mexico’s Leading Feminist Now Serving in Detroit Consulate”, *Detroit Free Press*, agosto 10 de 1947, en AHSRE, 24-6-92.

¹³ *Idem.*, Venustiano Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, en mayo de 1920.

a conocer su programa; las mujeres fueron sujetos importantes en la distribución de propaganda. Asimismo, cuando Carranza volvió a la capital, muchas de sus seguidoras se integraron a la burocracia gubernamental como debió haber pasado con Robles de Mendoza, quien a finales de la década de 1920 aparece como delegada de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en Nueva York, cargo honorario por el cual demandó en varias ocasiones al presidente Portes Gil remuneración sin conseguir respuesta afirmativa. En enero de 1928 encontramos que fue enviada al suroeste de Estados Unidos para promover las escuelas para mexicanos. Conocidas éstas como “escuelitas”, se establecieron en su mayoría en estados como Texas y California.¹⁴ “Afirma haber sido oficial de segunda en Agricultura y Fomento entre 1914 y 1915 y maestra de inglés hasta 1920. En 1923 fue oficial primera en aduanas”.¹⁵

Robles de Mendoza se declara feminista, escritora, periodista, oradora y subraya no tener conexión con ninguna secta religiosa; era conocida como una buena conferencista y aguerrida luchadora por los derechos de la mujer. Su vida transcurrió entre Washington y Nueva York donde tuvo contacto con sufragistas de la talla de Doris Stevens (1892-1963) y Alice Paul (1885-1977).¹⁶ Escribió artículos para periódicos y revistas y fue autora de *La evolución de la mujer en México*, compilación de sus conferencias, editada en 1931,¹⁷ *Ciudadanía de la mujer mexicana*, en 1932¹⁸ y el mismo año el *Silabario de la ciudadanía de la mujer mexicana*.¹⁹

A pesar de su interés por regresar a trabajar en el país, fueron casi nulos sus esfuerzos por lograrlo, de ahí que se haya desempeñado en el país vecino. Esta lejanía provocó que las sufragistas mexicanas desconfiaran de ella y no la tomaran en cuenta dentro de las organizaciones que conformaron. No obstante, por sus relaciones con políticos y hombres cercanos al poder obtuvo prebendas y consiguió algunos cargos. Militó en el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y trató de incorporar a las mujeres a dicho organismo político con la promesa de que el partido incorporaría a las mexicanas a la vida cívica y política de México. Para ella la ciudadanía “era un derecho y una obligación que la mujer debe compartir con el hombre. No hay ningún principio social,

¹⁴ F. Arturo Rosales, *Chicano. The History of the Mexican American Civil Rights Movement*, Arizona, Arte Publico Press, 1997, p. 81.

¹⁵ Expediente Personal de Margarita Robles de Mendoza”, en AHSRE, 24-6-92.

¹⁶ Ambas norteamericanas impulsoras del voto para las mujeres.

¹⁷ Esta publicación recoge sus artículos aparecidos en el Diario *La Opinión*, no tiene pie de imprenta.

¹⁸ Morelia, Michoacán, Talleres Tipográficos de la Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”, 1932.

¹⁹ Jalapa de Enríquez, Talleres Tipográficos del Gobierno, 1932.

jurídico o moral que científicamente impida igualdad de hombres y mujeres ante la ley y consideraba el voto como parte de la ciudadanía”.²⁰

En 1936 integró al PNR el Consejo Nacional del Sufragio Femenino para luchar por la igualdad de las mujeres ante la ley.²¹ Estuvo activa en el país durante el periodo cardenista en donde ante la promesa de la reforma del artículo 34, participó varias veces en mítines y ofreció discursos acerca del sufragio. Se manifestó frente a la Cámara de Diputados portando carteles alusivos donde exigía la emancipación de la mujer. A estas mujeres se las llamó entonces “mujeres sándwich”, por la manera en que cargaban las demandas en el cuerpo.²²

En su primer informe de gobierno (1935) el presidente Lázaro Cárdenas señaló la necesidad de que el PNR buscara un acercamiento con las masas, principalmente con los sectores juvenil y femenino. Entre las medidas que se tomaron para cumplir esta promesa estuvo la de transformar la sección femenil en una de acción femenina que dependiera directamente del Comité Ejecutivo Nacional que entonces presidía Emilio Portes Gil quien designó a Margarita jefa de acción femenina y directora del comité para reorganizar dicho sector debido a consideraciones amistosas. Anna Macías hace notar que el nombramiento no fue bien recibido por las feministas mexicanas que adujeron el desconocimiento de Robles de Mendoza del contexto mexicano, motivo por el cual fue removida.²³ Desanimada por la respuesta de sus conciudadanas que la ignoraron, ese mismo año formó una federación de mujeres, la Unión de Mujeres Americanas (UMA), para trabajar por la paz e igualdad de derechos, así como para promover la amistad y comprensión de las mujeres de las Américas; el grupo estuvo compuesto por 49 organizaciones femeninas de todo el continente y tuvo su sede en el Hotel Biltmore en Nueva York.²⁴

Su hoja de servicios da cuenta de que en 1941 ingresó al servicio exterior como canciller de tercera y en 1946 fue ascendida a canciller de segunda.²⁵

²⁰ M. Robles de Mendoza, *Ciudadanía de la mujer*, op. cit., p. 24.

²¹ “Acción Femenina del PNR, comunica la integración del Consejo Nacional del Sufragio Femenino”, en AGN, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 80, Exp. 544/1.

²² *Excélsior*, 20 de diciembre de 1936. Cf. Jocelyn Olcott, *Revolutionary Women in Post-revolutionary Mexico*, Dirham y Londres, Duke University Press, 2005.

²³ *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, PUEG-UNAM/CIESAS, 2002, pp. 163.

²⁴ “Unión de Mujeres Americanas”, en AHSRE, III-305-4. La UMA sigue funcionando.

²⁵ En esa época el servicio exterior se dividía en rama diplomática, consular y administrativa. Esta última comprendía las categorías de agregado administrativo, de primera, de segunda y de tercera así como canciller de primera de segunda y de tercera (“Expediente Personal de Margarita Robles de Mendoza”, en AHSRE, 24-6-92).

Su base se encontraba en Detroit, Michigan, donde estuvo encargada de impartir conferencias a favor de México, responder la correspondencia, hacer inventarios, redactar informes comerciales y atender al público, entre otras labores.²⁶ No contamos con datos acerca de la fecha de su fallecimiento, pero Sáenz Royo menciona en su libro escrito en 1954 que en ese entonces acababa de fallecer.²⁷

HACIA LA FORMACIÓN DE UN ORGANISMO REGIONAL DE MUJERES

México fue escenario durante los años veinte y treinta de varias conferencias nacionales e internacionales en que participaron algunas mujeres con el claro objetivo de alcanzar el sufragio y prerrogativas para su género.²⁸ De igual modo, a lo largo del continente se llevaron a cabo reuniones y congresos con el mismo fin. A pesar de que Francesca Miller denomina a esta etapa como de “feminismo transnacional” por las relaciones entabladas entre las latinas con las norteamericanas,²⁹ en el caso de nuestro país se trata de una relación binacional que tiene una larga historia debido a los vínculos que México comparte con su vecino del norte.

Luego del término de la Revolución y ante la ambigüedad de la respuesta dada por los constituyentes de 1917 acerca de no conceder el sufragio para las mujeres, las sufragistas mexicanas formaron grupos encaminados a demandar el voto. Uno de ellos, el Consejo Feminista Mexicano estableció relaciones con las norteamericanas que habían conseguido el voto en 1920 y estaban interesadas en extender sus redes políticas e influencia sobre las latinoamericanas a lo largo del continente. Mientras que las mexicanas pensaban que la colaboración con ellas les abriría posibilidades de ser escuchadas en el país. Así, en Baltimore en abril de 1922, cobijadas por la Liga Nacional de Mujeres Votantes se organizó la Primera Conferencia Panamericana de la

²⁶ “Informe confidencial sobre el personal comisionado en el Consulado de México en Detroit, Michigan, por el Cónsul mexicano Pedro Inzunza”, 17 de junio de 1947, AHSRE, 24-6-92. Sus conferencias abarcaban temas variados, por ejemplo, “Las casas de ambiente andaluz”, “Xochimilco y el Desierto de los Leones”, hasta “Mujeres profesionistas”, “La primera médica graduada”, entre otros.

²⁷ Artemisa Sáenz Royo, *Historia político social-cultural del movimiento femenino. 1914-1950*, México, Manuel León Sánchez, 1954, p. 28.

²⁸ *Cfr.* Ana Lau, “Las luchas por transformar el status civil de las mexicanas...”, *op. cit.*

²⁹ Francesca Miller, “Latin American Feminism and the Transnational Arena”, en Seminar on Feminism and Culture in Latin America, *Women, Culture, and Politics in Latin America*, University of California Press, 1990, p. 10.

Mujer, donde se creó la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer –que fue la semilla de lo que sería posteriormente la Comisión Interamericana de Mujeres– cuyo objetivo principal era fomentar la paz y el entendimiento en la región, además de luchar por el reconocimiento del voto para las mujeres. Las mexicanas llegaron preparadas para discutir los problemas más importantes que las aquejaban, incluyendo el impacto que la interrupción de las relaciones por el problema del petróleo tenía en la economía mexicana. Estas discusiones no se pudieron dar ya que no hubo oportunidad ni las americanas lo permitieron. El encuentro con grupos de extranjeras permitió que estas mujeres compararan su condición y observaran formas de lucha que después pondrían en práctica,

Durante la reunión se organizó una sesión en la que solamente participaron latinoamericanas;³⁰ Esther Neira de Calvo, representante de Panamá, propuso fundar una Liga de Mujeres Panamericanas. Como corolario las participantes se comprometieron a organizar reuniones en cada país para afiliarse. Las mexicanas Elena Torres,³¹ Luz Vera, Eulalia Guzmán, Elisa Acuña Rosete y María del Refugio González (Cuca), serían quienes, entre otras, organizarían en la Ciudad de México el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres en mayo de 1923, a la que asistieron representantes de varios estados de la República, así como de organismos internacionales. En Panamá la reunión se efectuaría en junio de 1926 y en Brasil en diciembre de 1928.

A diferencia de las sufragistas europeas y norteamericanas, estas mujeres se deslindaban de la violencia de métodos de aquellas y probablemente eligieron como estrategia el relacionar su papel como cuidadoras del hogar y de la moralidad, para argumentar que el sufragio femenino serviría para apuntalar y consolidar el Estado posrevolucionario, postura que iba más adecuada a la ideología del mexicano. Las discusiones que se dieron en el Congreso muestran los temas que preocupaban a estas mujeres y que giraban en torno a la familia, la educación, el trabajo, el control de la natalidad, el divorcio, y otras.

El objetivo de estas reuniones residía en hacer visible la participación de las mujeres para que se las tomara en cuenta en las Conferencias Panamericanas, en tanto sujetos políticos dignos de interlocución. La intención de dejarse ver se daría en 1923 en Santiago de Chile durante la Quinta Conferencia Panamericana. Las asistentes, en su mayoría norteamericanas,

³⁰ Había 22 delegadas representando ocho diferentes países latinos. En total se calcula que asistieron 2 mil mujeres de 23 países.

³¹ Elena Torres fue nombrada vicepresidenta y Elena Landázuri secretaria tesorera de la Liga.

trataron de incorporar cuestiones feministas en un momento en que se daba la controversia entre los congresistas ante el intervencionismo norteamericano en América Central y el Caribe. No obstante el desaire con que fueron recibidas, la conferencia adoptó por unanimidad una resolución propuesta por Máximo Soto May,³² representante de Guatemala, que estipulaba que futuras conferencias estudiaran la forma de eliminar la discriminación constitucional y jurídica contra la mujer para que las mujeres de las Américas gozaran de los mismos derechos civiles y políticos que los hombres. También se resolvió la inclusión de personal femenino en las delegaciones que participaran en las siguientes conferencias, no solamente como secretarías. Esta resolución tardaría en concretarse.

De allí en adelante, gradual e irreversiblemente, el pensamiento feminista-sufragista incidiría en las conferencias interamericanas. Sin embargo, cuando la Sexta Conferencia Internacional Americana se reunió en La Habana en 1928, no hubo mujeres entre las delegaciones oficiales. A pesar de ello, el Nacional Woman's Party envió una comisión para proponer la adopción de un tratado en donde se estableciera el principio de igualdad entre varones y mujeres. Se empezó a crear el escenario para una confrontación histórica en el que norteamericanas y latinoamericanas, merced a su persistencia y con su presencia, forzaron la inclusión de la mujer y de su problemática en el temario de las reuniones interamericanas, modificando, a la vez, el contexto de las relaciones interamericanas. Si bien no se adoptó el Tratado sobre Igualdad de Derechos, el 18 de febrero de 1928 esta conferencia aprobó por unanimidad una resolución que creaba la Comisión Interamericana de Mujeres,³³ organismo oficial que tendría como cometido investigar el estatus legal de las mujeres en el continente. Se integraría con delegadas de 21 países y en un primer momento, por sorteo, se nombraron a las siete primeras representantes.³⁴ Las siguientes reuniones de la CIM se desarrollarían al mismo tiempo y en el mismo sitio que las Conferencias Panamericanas.

Aprovechando que la Universidad de La Habana celebraba su segundo centenario, la CIM vio la oportunidad de realizar su primera conferencia del 17 al 24 de febrero de 1930 con el objetivo de perfeccionar su organización y tomar acuerdos sobre el estudio que presentarían ante la siguiente con-

³² Escritor, poeta y diplomático. Nació en Guatemala en 1871 y murió en Buenos Aires.

³³ Secretaría general de la OEA, *Noticiero de la Comisión Interamericana de Mujeres*, núm. 30, Washington DC, febrero de 1973, p. 6.

³⁴ Las siete primeras fundadoras fueron: Doris Stevens, quien fue designada presidenta, Ernestina A. López de Nelson, de Argentina; María Elena de Hinestrosa, Colombia; Télegny Mathon, de Haití; Clara González, Panamá; María Álvarez de Guillén Rivas, El Salvador; y Lucila Luciani de Pérez Díaz, Venezuela.

ferencia a celebrarse en Montevideo a finales de 1933. Entre las primeras 16 representantes estuvo Margarita Robles de Mendoza, quien luego de mucho insistir, logró ser designada por México.³⁵ La conferencia discutió la propuesta de un Tratado de Nacionalidad que preveía la no distinción basada en el sexo en materia de nacionalidad, ni en la legislación, ni en la práctica.³⁶ Al mismo tiempo, la cuestión del sufragio femenino fue una preocupación prioritaria que todas las delegadas tenían presente. Las pugnas surgidas entre las norteamericanas y las latinas fueron una constante. Doris Stevens, la presidenta de la CIM levantó suspicacias al querer manipular la conferencia y al menospreciar a las representantes hispanas.³⁷ Stevens empezó a tener problemas con su gobierno y ello se intensificaría en Montevideo.

MARGARITA Y SUS PROBLEMAS MONETARIOS

Sé de sobra que es inusitado que una mujer desempeñe una comisión de esta categoría, y sé cuál es el precio que las pioneras tenemos que pagar.³⁸

El nombramiento de Robles de Mendoza como delegada a La Habana y el dinero para viajar llegaron tarde, por lo tanto arribó un día después de clausurado el evento. Sin embargo, “alcanzó a cambiar impresiones con algunas delegadas que todavía permanecían en el lugar y fue designada por la mesa directiva para pronunciar un discurso”.³⁹ Además, consiguió que se “adoptara como resolución oficial, la revisión metódica de libros de texto usados en las escuelas del mundo, como una de las bases de sustentación de la paz universal”.⁴⁰ Su área de experiencia como maestra la hacía preocuparse por el avance educativo de ambos sexos.

³⁵ También se nombraron representantes de Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Nicaragua y Perú.

³⁶ “Convención sobre Nacionalidad de la Mujer”, en *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 452. El objetivo de estas discusiones era afinar un documento que se presentaría en la Convención de Nacionalidad de La Haya.

³⁷ Esther Sue Wamsley, *A Hemisphere of Women: Latin American and U.S. Feminists in the IACW, 1915-1939*, Dissertation The Ohio State University, 1998. Flora de Oliveira Lima, *The First Conference of the Inter American Commission of Women*, The Pan American Union, Washington DC, 1930.

³⁸ Archivo Plutarco Elías Calles, en adelante APEC, Fondo Soledad González, Exp. 488, Inventario 425.

³⁹ AHSRE, III-209-5, febrero 26, 1930.

⁴⁰ AHSRE, III-209-5, diciembre 22, 1930.

En la documentación consultada se encontraron muchas comunicaciones donde Margarita solicita constantemente dinero para poder sufragar sus gastos, lo que muestra que siendo un nombramiento honorario, el gobierno mexicano no daba importancia a su labor y ni siquiera tenía en mente reconocer a la CIM en estos momentos, por ello no le interesaba solventar los gastos, lo cual la ponía en una situación económica crítica. Para justificar sus peticiones, describía a cada rato sus funciones a fin de que el secretario de Relaciones Exteriores abogara por ella ante el presidente. Enlistaba sus actividades, entre las que contaba la preparación de la documentación para la Séptima Conferencia Internacional de Montevideo; su labor consistía en

[...] traducir al inglés los diferentes cuestionarios ya contestados que hemos recibido de quince países de la América, esta labor no es la única que he desempeñado, pues he dado conferencias tanto en México como en Estados Unidos, he escrito un libro, y he estado rindiendo informes de nuestros trabajos a México y a otros países.⁴¹

Las respuestas a sus múltiples ruegos fueron siempre negativas; reiteradamente se le insistía en que ella había sido nombrada solamente para asistir a la VI Conferencia de La Habana, y no para retener el cargo permanente de comisionada; se le indicaba que el presupuesto no contemplaba partida alguna para tal fin y “porque esta propia Secretaría no la ha autorizado para que continuara como comisionada”.⁴² No obstante esta respuesta, ella siguió adelante ejerciendo esas funciones, hasta ser reemplazada en 1939.

Su participación en Uruguay también se vio empañada por las carencias económicas y la controversia sobre su nombramiento. Para empezar, ella afirma, como vimos arriba, haber estado trabajando en la preparación de los documentos sobre el estatuto legal de la mujer en América que serían presentados en la VII Conferencia de 1933. Para poder asistir, Margarita volvió a hacer uso de sus redes sociales: escribió a Soledad González, secretaria particular de Calles, rogándole intercediera para que pudiera viajar a Montevideo. Su argumento se apoyaba en el “mujerismo”,⁴³ al subrayar que debía

⁴¹ AHSRE, III-209, enero 16, 1932.

⁴² AHSRE, III-209, abril 9, 1932.

⁴³ “El mujerismo es una concepción que esencializa el hecho de ser mujer, idealiza las condiciones ‘naturales’ de las mujeres y mistifica las relaciones entre mujeres. Una típica actitud mujerista es hablar en nombre de las mujeres, como si éstas tuvieran una posición uniforme en la sociedad” (cfr: Marta Lamas, “De la identidad a la ciudadanía. Transformaciones en el imaginario político feminista”, *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 2008 [www.moebio.uchile.cl]).

ser precisamente una mujer quien tratase los asuntos sobre la emancipación femenina “y para que reclamemos el derecho a ser consideradas como seres humanos con las mismas prerrogativas, derechos y obligaciones que nuestros hermanos varones”.⁴⁴ Esta vez su petición fue escuchada nombrándosele consejera técnica de la delegación mexicana,⁴⁵ asimismo, fungió como asesora y suplente del plenipotenciario Basilio Vadillo en las actividades que tuvieran que ver con los derechos femeninos. Además, fue la encargada de hablar en las sesiones de la Tercera Comisión que tenía a su cargo la cuestión de los derechos civiles de la mujer.⁴⁶

En sesión plenaria las miembros de la CIM aprobaron el informe en el cual se recomendaba que las naciones reunidas en la Conferencia Panamericana adoptasen el tratado que garantizara la igualdad de los derechos civiles y políticos de las mujeres de todo el hemisferio, y reiteraban la propuesta de aprobar la existencia del organismo por lo menos hasta la siguiente Conferencia de Lima en 1938. Margarita cuenta que presentaron la Convención de Igualdad de Derechos de Nacionalidad y un Tratado sobre la Igualdad de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer. La primera fue firmada por todos los países que concurrieron al congreso, con excepción de Venezuela:

México la firmó con una reserva que rompe el principio de igualdad que perseguimos todas las mujeres del mundo”. El segundo fue firmado por Cuba, Ecuador, Uruguay y Paraguay y se le relegó a la oscuridad. México no firmó, no obstante que el delegado profesor Basilio Vadillo, encargado del tema había dado su firma y autorizado plenamente a la asesora técnica para defender el punto en los debates.⁴⁷

Estados Unidos, país que había promovido la creación de la CIM y la subvencionaba, fue el más reactivo a aceptar los informes presentados e incluso se negó a avalar las conclusiones y recomendaciones. La CIM tuvo que enfrentar la desaprobación de sus labores por parte de la misma delegación de Estados Unidos, que seguramente veía con disgusto las propuestas anunciadas. Se

⁴⁴ APEC, Fondo Soledad González. Expediente 488, Inventario 425.

⁴⁵ A su vez, la CIM la comisionó como su relatora, y elaboró el texto de los tratados y los estudios y documentos (cfr: “Margarita Robles de Mendoza rinde su informe de actividades”, en AHSRE L-E-234, 1933).

⁴⁶ J.M. Puig Casauranc, *Memoria general y actuación de la delegación de México*, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934.

⁴⁷ Centro de Estudios de Historia de México Carso (en adelante CEHM), VIII-2Imp, carpeta 2, legajo 69.

exhibió una pugna entre Doris Stevens, presidenta de la CIM, y el embajador Alexander W. Weddell, en donde éste asentaba

[...] que con el sentimiento de profundo aprecio hacia la Comisión Interamericana de Mujeres por su valioso informe se veía en la necesidad de declarar a esta Comisión de que su Gobierno desea desentenderse en el futuro de la labor de la expresada Comisión femenina porque piensa continuar el estudio de los asuntos relacionados con la posición social de la mujer por la vía oficial y que es por esta causa que la delegación americana se abstendrá de votar sobre las otras fases del informe de la subcomisión.⁴⁸

Esta respuesta pudo haber influido en la actitud de los demás países de la región, que vieron en esta declaración un claro alejamiento del principal apoyo monetario y político de la CIM, y por ello restringieron su apoyo al organismo. Años después Margarita explicaba la actuación de Stevens atribuyéndole el control total de la CIM, así como su financiamiento. Añadía que también había sido malísima diplomática, por lo que se le había desplazado de su cargo: haber desafiado a los celosos conservadores le costó ser retirada del puesto.⁴⁹

Robles de Mendoza rindió un Informe el 25 de diciembre de 1933 sobre su actuación en la VII Conferencia –escrito en un tono muy ecuánime, a diferencia de sus otras comunicaciones–, donde enumera las actividades llevadas a cabo y las conclusiones a que llegaron los y las delegados.⁵⁰ Para entonces ya se había comunicado por escrito con Calles, criticando agriamente a los enviados mexicanos por la ambigüedad de su participación, la que pensaba había estado influida por su “tradicón conservadora y reaccionaria” que había hecho fracasar el ideal revolucionario del capítulo tercero del programa de la conferencia. En su argumento mencionaba que “nuestra Constitución ACEPTA que las mujeres no somos ciudadanas, y que por tanto era anticonstitucional firmar un tratado de tal naturaleza”.⁵¹ Su queja llama la atención por ser Calles –quien ya no ocupa ningún cargo pero sigue teniendo las riendas del país– el beneficiario de esta misiva a quien convence para que la ayude “a salvar a

⁴⁸ “Actas y antecedentes de la Tercera Comisión. Derechos Políticos y Civiles de la Mujer”, en AHSRE, L-E-265, 1933.

⁴⁹ “Reclamo de MRM por dejar de ser representante de México en la CIM”, en AHSRE, L-E-286.

⁵⁰ “Margarita Robles de Mendoza rinde su informe de actividades”, en AHSRE, L-E-234, 1933.

⁵¹ APEC, Fondo Plutarco Elías Calles, Expediente 135, Inventario 4957, 1933.

la patria y a sus mujeres quienes también somos hijas legítimas de México". Calles responde con un telegrama en el que ruega al ministro José Manuel Puig Casauranc que firme el Tratado de Igualdad de Derechos subrayando que "México no debe ser menos que Cuba, Uruguay y Paraguay".⁵²

Si bien las mujeres de entonces no contaban con derechos electorales, fueron construyendo redes sociales mediante sus nexos con hombres con poder político, lo que les permitió alcanzar algunas prerrogativas.⁵³ Robles de Mendoza nos muestra su adhesión a Calles, al que invoca como maestro y líder ejemplar; el uso que le da a esa relación le permite explotarla en su provecho. Si bien bajo el amparo de su secretaria particular había conseguido formar parte de la delegación que viajó a Uruguay, era hora de mostrarse agradecida y de seguir peleando por los derechos femeninos y al mismo tiempo halagar al llamado "Jefe Máximo" a quien como se ha visto apoyaba desde la creación del PNR en 1929.

De aquí en adelante Robles de Mendoza encaminará sus esfuerzos para exigir el voto para las mujeres e insistir en que el gobierno de México recapacitara y aceptara firmar el tratado. Su participación y nombramiento no fueron suficientes y de manera personal sus problemas de liquidez continuaron. En 1934, Minerva Bernardino, entonces delegada por la República Dominicana en la Conferencia de Montevideo, escribió una carta al cónsul general de México en Nueva York, en donde contaba haberle prestado 400 dólares a Margarita Robles de Mendoza para pagar el hotel en Uruguay y reclamaba que de regreso a Nueva York se encontró con la noticia de que esta mujer carecía de dinero para saldar la deuda. Solicitaba que el secretario de Relaciones José Manuel Puig Casauranc respondiera a la deuda contraída.

Margarita se valió de las oportunidades que tenía a la mano en su afán por conseguir dinero. Así, no sólo escribió a los ministros de Relaciones Exteriores, sino incluso a la esposa del presidente Abelardo L. Rodríguez –Aída S. de Rodríguez–, a quien, por ejemplo, le solicitó consiguiera un puesto para ella o para su marido en lo que fuera, argumentando la dificultad que era encontrar trabajo en el país vecino. En estos casos se puede ver cómo el dinero fue el primero y principal obstáculo al que se enfrentó para difundir los ideales que decía defender. Si bien parece que todo el tiempo pide que se le remunere, lo que realmente pasa es que hay una relación perversa entre la labor que desempeña y el desinterés del gobierno mexicano por par-

⁵² "Telegrama", Legajos encuadrados, AHSRE, L-E-234, 1933.

⁵³ La socialización de la que habla Pierre Bourdieu puede aplicarse a Robles de Mendoza en tanto agente social cuya mediación le permite mantener relaciones sociales con quienes piensan como ella (*cfr.* *El sentido práctico*, Madrid, Taurus, 1980).

ticipar y cumplir con las recomendaciones de la CIM y el hecho de no hacer nada por su delegada. Años después, cuando este organismo alcanzó mayor importancia, Margarita fue desplazada y en su lugar se nombró oficialmente a Amalia Castillo Ledón para el cargo con salario.

Mientras tanto, en marzo de 1936, Robles de Mendoza reconvino a Cárdenas porque México todavía no firmaba el Tratado de Igualdad de Derechos Civiles y Políticos, suscrito en Montevideo. Si bien en el país se habían operado adelantos revolucionarios del orden jurídico, resultaba inconcebible que no se hubiera signado este documento. De ahí que para hacerlo, solicitaba a Cárdenas la enviase como representante a la Conferencia de la Paz a celebrarse en Buenos Aires y que a su paso por Montevideo se le permitiera adherirse al Tratado en nombre de México; añadía querer firmarlo personalmente al igual que antes que ella dos mujeres lo habían hecho: Sofía Álvarez de Demicheli por Uruguay y María Felicidad González por Paraguay.⁵⁴ En aras de justificar su nombramiento, manifestaba ser una mujer muy destacada en la labor pro paz y tener la convicción de que las mujeres “tendrán que ser un factor de primera magnitud en cualquier empresa de Paz Americana”.⁵⁵ No obtuvo respuesta.

En 1938 la CIM presentó a la VIII Conferencia Internacional Americana de Lima los resultados de cinco años de labor, en un informe sobre la situación legal y real de la mujer en los aspectos civil y político, con referencia además a las leyes reguladoras del trabajo de la mujer y del hombre en la industria, el comercio y la agricultura. La resolución XXIII de esa conferencia estableció a la CIM sobre bases permanentes, al encargarle “el estudio permanente de todos los problemas que conciernan a la mujer americana”. Le dio carácter de organismo consultivo e informativo y encargó a la Unión Panamericana el estudio de un estatuto orgánico para regular su funcionamiento, el cual debía ser sometido a la aprobación de la IX Conferencia Internacional Americana.⁵⁶

En 1939 Amalia Castillo Ledón (1898-1986) fue nombrada representante de México en la CIM. En 1944 fue electa vicepresidenta y entre 1949 y 1953 fue su presidenta. Con ella se abre otro capítulo en la relación que México estableció con la CIM: primero Doris Stevens deja la presidencia de la CIM, y la nueva funcionaria –Ana Rosa de Martínez Guerrero– intenta trasladar el

⁵⁴ AGN, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 830, Exp. 544/1.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ Organización de Estados Americanos, *X Conferencia Interamericana. Informe sobre las actividades de la Organización de los Estados Americanos, 1948-1953*, Washington DC, 1953, p. 189.

organismo de su sede en el edificio de la Unión Panamericana en Washington a Argentina, de donde era originaria. Como respuesta, el Consejo Directivo decide crear el cargo de vicepresidenta para salvar la situación, nombramiento que recae en Minerva Bernardino de la República Dominicana. La intensa labor de Margarita Robles de Mendoza queda relegada a causa de que su actividad fue realizada cuando la CIM no era fundamental para la marcha de la sociedad y tal vez porque no era del agrado de Bernardino y el nuevo grupo que llegaba. Al momento en que toma fuerza, ella es desplazada y el gobierno mexicano empieza a interesarse más en el organismo.

PIONERA DEL SUFRAGISMO

En la serie de artículos compilados en *La evolución de la mujer en México*,⁵⁷ Robles de Mendoza da a conocer lo que pensaba sobre las mujeres. Se autodefine feminista y cree que muchas mujeres seguían asustándose con el término, a pesar de que estaban de acuerdo con el programa de acción. Por *feminismo* entendía “al movimiento moderno tendiente a defender los derechos personales de la mujer”, y consideraba que ellas siempre habían estado detrás de los hombres como esposas, amigas o amantes, siempre listas para dar consejos y recomendaciones, añadía que entonces había llegado la hora para dejar de ser invisibles, abandonar su lugar tras bastidores y convertirse “en coautoras del progreso y responsables de lo que acontece en el mundo”.⁵⁸

Afirmaba que en México se habían dado cambios importantes después de la Revolución, e incluía al Código Civil de 1931 que consagraba la igualdad de las mujeres ante la ley. Su lenguaje en todo momento deja ver una actitud condescendiente hacia las mujeres en donde parece que ella sí comprende lo que necesitan las “otras” mujeres. Cuenta que por experiencia propia podía decir que quienes habían viajado a Estados Unidos habían conocido a algunas mujeres de avanzada. Además, al estar en el vecino país muchas de ellas tuvieron que ponerse a trabajar adquiriendo libertad económica y por consiguiente liberación social. Aquellas que permanecieron en México también cambiaron a raíz del acceso a la educación superior y por tanto a las carreras liberales, y enumeraba ejemplos en el arte, la cultura y la política. Apoyaba firmemente la premisa de que al incorporarse al ámbito público las mujeres no perdían la feminidad, ni se convertirían en “marimachos”.

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ *Ibid.*, p. 15.

Su preocupación principal giraba en torno del sufragio, al que consideraba un medio para el logro de derechos económicos y sociales. Pugnaba porque se expidiera una ley concediendo el voto a las mujeres y en un primer momento manifestaba que convenía a las mexicanas un voto progresivo, a fin de que las mujeres primero fueran “educadas en el sufragio viniendo de lo simple y local a lo complejo y general”.⁵⁹ Estaba convencida de que con el sufragio las condiciones de las mujeres mejorarían, y luchaba para que se reconocieran sus plenos derechos. Al mismo tiempo oscilaba entre lo que significaba otorgar derechos a las mujeres y que ellas pudieran compaginar sus deberes en el ámbito privado. Su posición era más bien moderada y gradualista,⁶⁰ ya que al igual que muchas otras sufragistas de su tiempo, proponía educar, para después luchar por alcanzar la ciudadanía electoral. Este planteamiento estaba influido por los presupuestos del sufragismo norteamericano con el que mantenía fuertes vínculos ideológicos. Manifestaba que las mujeres eran “coautoras del progreso y responsables en igual proporción que ellos de lo que en el mundo acontezca como obra humana integral”,⁶¹ lo que significa que consideraba a la igualdad entre los sexos como fundamental. Hacia 1936 cambió de opinión y empezó a demandar el voto sin restricciones.

María Ríos Cárdenas, otra sufragista mexicana y compañera en las luchas de Margarita, narra que en 1932, desde Nueva York, donde vivía, envió una carta alentando a las mexicanas a presentarse a votar en las siguientes elecciones:

¡Debemos votar! Sugiéroles que el día de las próximas elecciones se presenten en las casillas y voten, ordenadamente, usando uniforme serio. Por ejemplo, vestido blanco, saco sastrero negro, zapatos negros y boina del mismo color. Si por alguna razón tienen que ir a la cárcel acéptenlo. Piensen que las mujeres que han conquistado el sufragio en algunas partes del mundo, han tenido que sufrir hambre, burlas, prisión antes de llegar al triunfo.⁶²

Su petición pretendía imitar las acciones llevadas a cabo por las sufragistas inglesas y norteamericanas en su lucha por conseguir el voto. Consideraba

⁵⁹ *Ibid.*, p. 38.

⁶⁰ M. Robles de Mendoza, *La evolución...*, *op. cit.*, p. 107; Gabriela Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2007, pp. 163-164.

⁶¹ M. Robles de Mendoza, *La evolución...*, *op. cit.*, p. 15.

⁶² María Ríos Cárdenas, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de novela de costumbres*, México, A. del Bosque Impresor, 1930-1940, p. 71.

que las mujeres ya estaban preparadas para los asuntos públicos y que la mejor forma de que se interesaran en ellos y desecharan el círculo religioso en que estaban inmersas era sustituirlo por

[...] otro objetivo más sagrado y más fuerte: la Patria que siempre ha sido un interés más sublime y más poderoso que la iglesia [...] Hagamos a nuestras mujeres amar como suya la obra de reconstrucción nacional, pongamos en sus manos plenos poderes para participar en todos nuestros asuntos públicos.⁶³

Fue sagaz, se dio cuenta de que una de las principales objeciones contra el otorgamiento del sufragio para las mujeres era la sospecha –no comprobada– de que estaban sometidas a la Iglesia y votarían por quien dicha institución recomendara, por eso añadía que ya las mexicanas lo superarían y sabrían cuál era su cometido. Para ello se dio a la tarea de organizar la Liga para el Voto de la Mujer Mexicana, por lo cual volvió a solicitar ayuda pecuniaria para viajar a la ciudad de México a hacer proselitismo. A su regreso, en abril de 1932, presentó una petición para que se reformara el artículo 34 de la Constitución, sin éxito. Su presencia no fue acogida gratamente por quienes la consideraban ajena a los asuntos mexicanos por haber vivido en el extranjero. Salvador Novo menciona que Margarita “privadamente ha expresado que su ideal no es todavía muy factible entre nuestras mujeres, demasiado hogareñas, ni porque los hombres, celosos extremeños, lo permitan de muy buen grado”.⁶⁴

LA UNIÓN DE MUJERES AMERICANAS

Como no recibió la atención que buscaba, volvió su mirada a sus amigas latinoamericanas con quienes había convivido y trabajado varios años. Como quería seguir figurando a toda costa, este grupo le dio la plataforma para hacerlo. Además, estaba en una etapa en que frente a la inminencia de la Segunda Guerra y por la tensa situación que reinaba en el mundo, se impulsó la creación de grupos de mujeres que pretendían favorecer la paz y la no intervención. En 1934 fundó y presidió la Unión de Mujeres Americanas (UMA) con el lema “AMÉRICA: asociación de mujeres evidenciando reacción inmediata

⁶³ “El voto para la mujer mexicana y el problema religioso”, en APEC, Exp. 94, Inventario 3668.

⁶⁴ Salvador Novo, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, INAH/Conaculta, 1994, p. 36.

contra el armamentismo”. Margarita trabajaba con un consejo internacional compuesto por una cubana, una venezolana, una dominicana y una peruana. La UMA tenía como objetivos promover la unión, la solidaridad y la amistad entre las mujeres del nuevo mundo; mejorar la condición cívica, política, social y económica de las mismas; desarrollar la comprensión mutua de las naciones americanas en las esferas espiritual e intelectual, mediante el intercambio de trabajos culturales e históricos y la consecución de la solidaridad continental; fomentar entre las mujeres americanas un sentimiento en pro de la paz basado en la educación, la tolerancia y la justicia. La UMA funcionaba bajo la dirección de un Consejo Interamericano, ayudado por consejos nacionales en casi todos los países latinoamericanos, y hasta hoy sigue activa.

Como vimos que fue en todas las empresas que emprendió, Robles de Mendoza le escribió a Calles para darle cuenta –“como disciplinada subordinada”– de la fundación de la UMA; recalca que era una pobre mujer a quien su patria le había negado el privilegio de la ciudadanía, y que a partir de esta agrupación se podía luchar por la paz y por el derecho a ser ciudadanas.⁶⁵

La labor de Robles de Mendoza prosiguió y en su lucha por la obtención de derechos políticos llegó incluso a increpar al presidente Lázaro Cárdenas cuando en 1935 éste nombró a Palma Guillén como ministra de México en Colombia. La pregunta que la UMA hacía era:

¿La interpretación que da el señor general Cárdenas al artículo 34 constitucional es que las mujeres mexicanas son ciudadanos de la república? ¿Verdad que no puede una menor de edad, una capiti(dis)minuida, un ser sin estatuto jurídico, ni político perfecto llevar la representación de su país al extranjero? ¿Verdad que cuando usted nombra a la srita. Palma Guillén Ministra en Colombia es que cree que no es una menor de edad ni una capiti(dis)minuida?⁶⁶

La respuesta fue que no existían razones técnicas, ni de otro orden, para negar a la mujer mexicana la calidad de ciudadana.⁶⁷ Con esto se caía en una flagrante contradicción, ya que por un lado se nombraban mujeres para cargos internacionales en donde se esperaba capacidad de decisión, pero al interior del país no se le otorgaban esos mismos derechos, a pesar de que se ponía énfasis en que a la mujer se le estaba dando amplia ocasión para que

⁶⁵ “Unión de Mujeres Americanas”, APEC, Exp. 135, Inventario 4957, 1934.

⁶⁶ “Discurso en pro de los derechos políticos de las mujeres”, en CEHM, Carpeta 2, Leg. 29, 18/11/1935.

⁶⁷ “Opina que no existen razones para negar a la mujer la calidad de ciudadana de la República”, en AGN, VIII-3 J.A., Leg.607, 1935.

ocupara puestos administrativos de importancia, “porque se considera que no será completo ningún gobierno, ni integral un movimiento social si no comprende la importancia que tiene la mujer como factor de complemento”.⁶⁸ Con esto daba a entender que se consideraba la igualdad de derechos un requisito indispensable.

CONCLUSIONES

Robles de Mendoza esgrimía un feminismo que mezclaba ideales igualitarios moderados; si bien luchaba por la adquisición de derechos civiles, al principio de su militancia consideraba que debían otorgarse gradualmente: planteaba educar primero a las mujeres. Hacia 1935, cuando fundó la UMA, cambió de parecer y fue transformando su pensamiento al exigir el voto como un derecho ciudadano que debía corresponder a las mujeres en tanto conquista revolucionaria. No obstante, al mismo tiempo afirmaba que las mujeres una vez que disfrutaran de sus derechos debían resguardar su esencia femenina al salir al ámbito público; ponía énfasis en el papel de las mujeres como guardianas del hogar y madres de los hijos del pueblo. Conciliar las esferas de acción para las mujeres las haría conservar su adscripción de género y con ello no traspasar el orden establecido.

Anna Macías⁶⁹ considera que Margarita es un ejemplo del selecto grupo de mujeres de clase alta que hicieron del feminismo una profesión y se dedicaron de manera exclusiva a buscar el sufragio. Al vivir en el extranjero perdió contacto con sus congéneres mexicanas y se desvinculó de su movimiento. Empero, Macías admite que Margarita no aceptó trabajar en México porque encontró frialdad y los varones no estaban preparados para aceptar a las mujeres como ciudadanas, por ello prefirió seguir luchando desde fuera.⁷⁰ Además, cuando dice que ganaba un buen salario y por ello podía seguir empujando la lucha por el voto, se ve que Macías no conoció los avatares por los que pasó esta mujer y sobre todo no aquilató la importancia que tuvo la CIM y su participación en sus orígenes, amén de la repercusión en este hemisferio. Robles de Mendoza trató de mantener constante comunicación con su país a través de cartas e informes, los cuales muestran su afán por participar decididamente en la lucha por el voto.

⁶⁸ “Discurso en pro de los derechos políticos de las mujeres”, CEHM, Carpeta 2, Leg. 29, 18/11/1935.

⁶⁹ *Op. cit.*, p. 162.

⁷⁰ *Cfr.* “Discurso pronunciado por Margarita Roble de Mendoza en el local de Acción Política del PNR el 9 de noviembre de 1935”, en AGN, VIII-3 J.A., carpeta 7, Legajo 668.

En la documentación revisada nos dimos cuenta que vivió en México más tiempo del que hasta ahora se pensaba: aparece manifestándose públicamente y trabajando por el sufragio. El trato distante y poco favorable a su persona tanto del gobierno como de las mujeres organizadas puede deberse al grado de competencia que había entre las mismas mujeres y la lucha por el poder que las enfrentaba. Robles de Mendoza desataba la envidia por los cargos que ocupó y por su habilidad política para moverse con y entre personajes con poder: escribía constantemente cartas al presidente, a sus ministros o incluso a los gobernadores. Cabe hacer notar que, al igual que muchas mujeres antes que ella, a lo largo de la lucha por el sufragio, y como una estrategia, hicieron alianzas para conseguir sus objetivos. Habría que preguntarse ¿por qué a Margarita no se le aceptó este comportamiento?

Hemos visto que al no ser aceptada dedicó sus esfuerzos a la organización de la UMA como una forma de continuar trabajando por la liberación de las mujeres y obtener la igualdad civil, social y política. Llevó a cabo una lucha individual y solitaria y se tuvo que enfrentar a múltiples obstáculos que le impidieron trabajar en su país y luchar por lo que creía era un derecho que las mujeres deberían de conquistar, ya que estaba convencida de que “sólo una ciudadana puede pedir con autoridad”.⁷¹

Aparentemente el presidente Lázaro Cárdenas estaba dispuesto a llevar a cabo los trámites conducentes para reformar el artículo 34 de la Constitución que concedería el voto para las mujeres. En septiembre de 1937 reconoció el valor y la importancia de las mexicanas y envió la iniciativa a fin de elevar a la mujer al plano de equidad del hombre. Si bien se votó a favor en ambas cámaras, el trámite no se completó y sería hasta 1953 cuando se obtendría ese derecho. Margarita Robles de Mendoza dejó su cargo y se integró al Servicio Exterior. No volvió a aparecer en la escena nacional. Artemisa Sáenz Royo dice que en sus últimos días vivió en un departamento de Paseo de la Reforma, donde se dedicó a escribir.

⁷¹ M. Robles de Mendoza, *Ciudadanía de la mujer*, *op. cit.*, p. 4.